

Presidencia: Suecia

## 1349ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 16 de diciembre de 2021 (por videoconferencia)

Apertura: 10.00 horas  
Suspensión: 13.10 horas  
Reanudación: 15.00 horas  
Clausura: 18.30 horas

2. Presidencia: Embajadora U. Funered  
Embajador T. Lorentzson

Antes de pasar al orden del día, la Presidencia dio la bienvenida al nuevo Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante la OSCE, Embajador Michael Carpenter.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: INFORME DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y DERECHOS HUMANOS (OIDDH) DE LA OSCE

Presidencia, Director de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE (ODIHR.GAL/75/21 OSCE+), Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, Mónaco, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1915/21), Federación de Rusia (Anexo 1), Kazajstán (PC.DEL/1942/21 OSCE+), Turquía (PC.DEL/1933/21 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1888/21), Azerbaiyán (PC.DEL/1914/21 OSCE+), Reino Unido, Georgia (PC.DEL/1939/21 OSCE+), Suiza (PC.DEL/1943/21 OSCE+), Italia, Ucrania (PC.DEL/1926/21), Santa Sede (PC.DEL/1889/21 OSCE+), Noruega

(PC.DEL/1891/21), Canadá (PC.DEL/1968/21 OSCE+), Belarús (PC.DEL/1893/21 OSCE+), Armenia (PC.DEL/1972/21), Uzbekistán

Punto 2 del orden del día: DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA, EXCMO. SR. PETER MAURER

Presidencia, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; así como de Moldova y Ucrania) (PC.DEL/1918/21), Federación de Rusia (PC.DEL/1901/21), Azerbaiyán (PC.DEL/1904/21 OSCE+) (PC.DEL/1906/21 OSCE+) (PC.DEL/1912/21 OSCE+), Turquía (PC.DEL/1934/21 OSCE+), Reino Unido, Georgia (PC.DEL/1940/21 OSCE+), Suiza (en nombre también de Andorra, Canadá, Islandia, Liechtenstein, Noruega y San Marino) (PC.DEL/1944/21 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1894/21), Ucrania (PC.DEL/1927/21), Armenia (Anexo 2), Belarús (PC.DEL/1899/21 OSCE+), Secretaria General

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

Presidencia

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1434 (PC.DEC/1434) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA OFICINA DE PROGRAMAS DE LA OSCE EN DUSHANBE

Presidencia

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1435 (PC.DEC/1435) relativa a la prórroga del mandato de la Oficina de Programas de la OSCE en Dushanbe. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 5 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2021

Presidencia

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1436 (PC.DEC/1436) relativa a la revisión del Presupuesto Unificado para 2021. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 6 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Presidencia

- a) *Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/1923/21), Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/1919/21), Reino Unido, Canadá (PC.DEL/1970/21 OSCE+), Turquía (PC.DEL/1938/21), Estados Unidos de América (PC.DEL/1892/21), Suiza (PC.DEL/1949/21 OSCE+)
- b) *Deterioro de la situación en Ucrania e incumplimiento continuado de los Acuerdos de Minsk por las autoridades ucranianas:* Federación de Rusia (PC.DEL/1895/21), Canadá (PC.DEL/1969/21 OSCE+), Presidencia
- c) *Día Internacional de los Derechos Humanos, 10 de diciembre:* Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; así como de Georgia, Moldova, Mónaco y Ucrania) (PC.DEL/1924/21), Suiza (en nombre también de Andorra, Canadá, Islandia, Liechtenstein, Noruega y San Marino) (PC.DEL/1946/21 OSCE+), Reino Unido, Turquía (PC.DEL/1935/21 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1896/21), Canadá (PC.DEL/1967/21 OSCE+), Rumania (PC.DEL/1932/21 OSCE+), Federación de Rusia, Belarús (PC.DEL/1898/21 OSCE+), Turkmenistán
- d) *Ejecución del Sr. Bigler Stouffer en Oklahoma (Estados Unidos de América):* Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1925/21), Suiza (en nombre también de Islandia, Liechtenstein y Noruega) (PC.DEL/1947/21 OSCE+), Canadá (PC.DEL/1971/21 OSCE+), Reino Unido, Estados Unidos de América (PC.DEL/1897/21)
- e) *55ª ronda de los Debates Internacionales de Ginebra, 7 y 8 de diciembre de 2021:* Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Canadá, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1921/21), Reino Unido, Estados Unidos de América (PC.DEL/1900/21), Turquía (PC.DEL/1936/21 OSCE+), Ucrania (PC.DEL/1920/21), Federación de Rusia (PC.DEL/1905/21 OSCE+), Georgia (PC.DEL/1941/21 OSCE+)
- f) *Últimos acontecimientos políticos en Bosnia y Herzegovina:* Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así

como de Andorra, Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/1917/21), Estados Unidos de América (en nombre también de Canadá) (PC.DEL/1902/21), Noruega (PC.DEL/1908/21), Turquía (PC.DEL/1937/21 OSCE+), Suiza (PC.DEL/1948/21 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/1907/21 OSCE+), Reino Unido, Serbia (PC.DEL/1930/21 OSCE+), Bosnia y Herzegovina (PC.DEL/1911/21 OSCE+)

- g) *Sentencia dictada contra el Sr. Siarhei Tsikhanouski y otros cinco destacados presos políticos en Belarús: Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Canadá y Ucrania) (PC.DEL/1916/21/Rev.1), Suiza (PC.DEL/1945/21 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1903/21), Reino Unido, Belarús (PC.DEL/1909/21 OSCE+)*

Punto 7 del orden del día:      **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

*Anuncio del lanzamiento de la aplicación informática Compromisos de la Dimensión Humana de la OSCE (HD Commitments):* Presidencia, Canadá

Punto 8 del orden del día:      **INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL**

- a) *Anuncio de la distribución de un informe escrito de la Secretaria General (SEC.GAL/181/21 OSCE+):* Secretaria General
- b) *Reunión de debate abierto para todas las estructuras ejecutivas de la OSCE, celebrada por videoconferencia el 15 de diciembre de 2021:* Secretaria General
- c) *Participación de la Secretaria General en la 996ª sesión plenaria del Foro de Cooperación en materia de Seguridad, celebrada en el Hofburg y por videoconferencia el 15 de diciembre de 2021:* Secretaria General
- d) *Convocatoria para la presentación de candidaturas al puesto de Coordinador Adjunto para la Lucha contra la Trata de Personas:* Secretaria General
- e) *Situación en Ucrania y su entorno:* Secretaria General

Punto 9 del orden del día:      **OTROS ASUNTOS**

- a) *Declaración de despedida de la Presidencia sueca de la OSCE:* Presidencia, Polonia
- b) *Recomendaciones de la conferencia internacional sobre “Prevención de la tortura en el sistema de justicia penal: Funciones y responsabilidades de la policía y de otros funcionarios encargados del cumplimiento de la ley”, celebrada por videoconferencia el 2 de junio de 2021:* Dinamarca (en nombre también de Suiza) (PC.DEL/1910/21)

- c) *Reunión trilateral entre el Presidente del Consejo Europeo, Sr. C. Michel, el Presidente de Azerbaiyán, Sr. I. Aliyev, y el Primer Ministro de Armenia, Sr. N. Pashinyan, 14 de diciembre de 2021: Eslovenia-Unión Europea (PC.DEL/1922/21), Armenia, Azerbaiyán (PC.DEL/1928/21 OSCE+)*

4. Próxima sesión:

Jueves, 13 de enero de 2022, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.JOUR/1349  
16 December 2021  
Annex 1

SPANISH  
Original: RUSSIAN

---

**1349ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1349, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Mecacci:

Este año, la estructura ejecutiva de la OSCE que usted dirige ha celebrado su 30º aniversario, una buena oportunidad para mirar atrás, evaluar objetivamente el camino recorrido hasta la fecha y extraer conclusiones para el futuro. Compartimos su deseo de hacer todo lo posible para aumentar la confianza de todos los Estados participantes. Hace tiempo que debería haberse hecho, sobre todo teniendo en cuenta la falta de equilibrio geográfico y temático en las actividades de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH), su participación en dudosos proyectos extrapresupuestarios, su agresiva promoción de un programa neoliberal, sus conceptos de enfrentamiento y muchos otros aspectos.

Las deficiencias que presenta la labor de la OIDDH se ven claramente reflejadas en sus estadísticas sobre los delitos de odio. Con cada año que pasa, estas estadísticas, a pesar de los compromisos de la OSCE, se asemejan cada vez más a una recopilación de violaciones de los derechos de las minorías sexuales y de miembros de sectas y cultos pseudorreligiosos. Y ello a pesar de que todavía no se ha cumplido la tarea encomendada en 2014 por el Consejo Ministerial de la OSCE en Basilea de elaborar declaraciones para combatir la discriminación contra cristianos y musulmanes. Tampoco hemos visto que la OIDDH haya elaborado un documento adecuado sobre cristianofobia que sea comparable a sus guías pertinentes sobre antisemitismo y delitos contra los musulmanes. Contamos con que esta deficiencia se subsane en 2022.

Como es bien sabido, los Estados participantes expresaron, ya en 2006, en la reunión del Consejo Ministerial de la OSCE celebrada en Bruselas, su preocupación por “toda manifestación violenta de extremismo relacionada con el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, el nacionalismo agresivo y el neonazismo”. Quince años después, los fenómenos mencionados no han desaparecido en absoluto, sino que, por el contrario, se han intensificado. En la reunión del Consejo Permanente del pasado 9 de diciembre, el Representante Personal del Presidente en Ejercicio de la OSCE para la Lucha contra el Antisemitismo, el rabino Andrew Baker, explicó que los incidentes antisemitas provenían de “múltiples fuentes”, entre las que se encontraban los movimientos populistas y de derechas, a menudo asociados con neonazis y defensores de la supremacía blanca. Esto confirma que la amenaza del neonazismo precisa de un examen individualizado y minucioso en la OSCE,

sobre todo a la hora de aprobar el “conjunto” y los programas de los eventos relativos a la dimensión humana, entre ellos la Reunión anual de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana. Le recordamos que esta labor debe realizarse de conformidad con el Reglamento de la Organización y con las decisiones pertinentes del Consejo Ministerial y del Consejo Permanente.

Compartimos su preocupación acerca de los efectos de los flujos migratorios en la situación actual del área de la OSCE. Las causas de los mismos son bien conocidas: guardan relación con la desestabilización de Oriente Medio y el Norte de África provocada por Occidente. Recientemente, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha señalado las atroces violaciones de los derechos de los migrantes y refugiados cometidas por un Estado participante de la OSCE, y ha dado instrucciones a dicho Estado para que garantice a los solicitantes de asilo unos niveles y condiciones de vida mínimos. Es totalmente inaceptable que los guardias fronterizos y el personal militar recurran a la violencia, granadas de concusión, botes de humo e incluso a agentes químicos de control contra la población civil, incluidos niños y mujeres. Por cierto, la falta de una respuesta significativa de la OIDDH ante estas flagrantes violaciones de los derechos humanos apunta a la aplicación de un doble rasero.

Usted menciona en su informe que “los tiempos de crisis brindan oportunidades para aprender y seguir desarrollándose”. En este sentido, le instamos a que preste la debida atención, entre otras cosas, a los derechos sociales y económicos, a la eliminación de la apatridia, a la preservación del patrimonio histórico y cultural, a los derechos del niño y al desarrollo de los contactos humanos. La OIDDH y el Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales deben reaccionar sin demora ante las violaciones de los derechos lingüísticos y educativos.

En general, como ya hemos insistido una y otra vez, hace mucho tiempo que se debió mejorar la dimensión humana de la OSCE en su conjunto. Junto con otros países que comparten ese parecer, Rusia ha presentado en varias ocasiones propuestas pertinentes.

A continuación, unas palabras sobre las actividades de observación electoral de la Oficina. Se trata de una de las principales áreas de trabajo de la OIDDH. También sigue siendo la más deficiente. Hemos llamado la atención sobre importantes desequilibrios en la distribución geográfica y el alcance de las misiones, así como sobre el doble rasero que tiende a aplicar la Oficina cuando describe el proceso electoral y sus resultados en los países situados “al este” y “al oeste” de Viena.

Este año no ha sido posible cooperar de forma constructiva con la OIDDH, a pesar de que estábamos dispuestos a hacerlo, en el proceso de preparación y celebración de las elecciones a la Duma Estatal, debido a que la Oficina se ha negado arbitrariamente a participar en la supervisión de las mismas. Esperamos que en lo sucesivo no se produzcan situaciones inaceptables de este tipo. Saquen sus conclusiones para el futuro. Nos gustaría pensar que no les ha pasado desapercibida la declaración pormenorizada que hicimos sobre este tema en el Consejo Permanente del 5 de agosto. En este sentido, los intentos de presentar la metodología de observación electoral de la OIDDH como “reconocida” y “digna de confianza” están claramente injustificados.

La única manera de mejorar la situación y “seguir fortaleciendo la metodología aplicada para el proceso de observación”, tal y como se estipula concretamente en el

párrafo 13 de la Decisión N° 19/06 del Consejo Ministerial de Bruselas relativa al fortalecimiento de la eficacia de la OSCE, es desarrollar normas acordadas para la observación electoral. Unos principios de observación electoral respaldados por todos facilitarían la aplicación de las recomendaciones formuladas en los informes y propiciarían una cooperación más activa entre los países y la OIDDH en este ámbito. Rusia está dispuesta a prestar toda la asistencia posible para ello.

Por cierto, hay otros aspectos del párrafo 13 de la mencionada decisión del Consejo Ministerial de Bruselas que tampoco han perdido vigencia, especialmente en lo que se refiere a la importancia de “salvaguardar al máximo” la “imparcialidad y profesionalidad de la labor de observación de elecciones de la OIDDH”, entre otras cosas.

Creemos que es importante mantener la práctica de celebrar seminarios anuales de la OIDDH sobre observación de elecciones. Estos eventos constituyen una de las pocas plataformas en las que se debaten profesionalmente cuestiones pertinentes en materia de observación electoral.

Tomamos nota de sus propósitos de hacer todo lo posible para fortalecer financieramente la institución que usted dirige. Creemos que para ello es necesario cumplir una sola condición, la de tener por fin en cuenta el buen número de consideraciones e inquietudes que los Estados participantes han venido manifestando en relación con las graves deficiencias de las actividades programáticas y presupuestarias de la OIDDH. Nos gustaría que se iniciara un debate de fondo sobre este tema. Hace tiempo que debería haberse entablado un diálogo de este tipo. Sin él, es imposible, en principio, hablar de abandonar la práctica del crecimiento nominal cero con respecto a las necesidades financieras y de personal de la OIDDH en el marco del Presupuesto Unificado. Esto se aplica sobre todo al programa “Elecciones”: es preciso revisar la descripción de dicho programa y la metodología utilizada para calcular sus necesidades de recursos. La Oficina se niega a dar una justificación real para el incremento de los gastos de observación electoral. El calendario electoral para el próximo año, que, por cierto, usted mismo elaboró, muestra claramente que la propuesta presupuestaria de la OIDDH es excesiva. Usted mismo anunció los planes de desplegar una “cifra histórica” de misiones de observación electoral en 2022. ¿Dónde se desplegarían, si no le importa que le hagamos esa pregunta? En estas circunstancias, la asignación de fondos adicionales para la observación supondría una flagrante violación de los principios aceptados en líneas generales sobre disciplina presupuestaria. Aunque otros países estén dispuestos a hacer la vista gorda ante tal violación, eso es algo que Rusia no puede tolerar.

Lamentamos que algunos Estados impidan que se aborden los problemas relacionados con los programas y el presupuesto de la OIDDH. Con ello, no hacen más que reproducir cada año una situación en la que las peticiones de la Oficina para aumentar las asignaciones no obtienen consenso y se retrasa la aprobación del Presupuesto Unificado.

En resumen, la OIDDH tiene mucho trabajo por delante. Para terminar, le deseamos a usted, Sr. Mecacci, y al personal de la Oficina buena salud y mucho éxito en su labor de conformidad con su mandato.

Les agradezco su atención y solicito que el texto de la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente.



---

**1349ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1349, punto 2 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA**

Señora Presidenta:

En primer lugar, la Delegación de Armenia desea dar la bienvenida al Consejo Permanente al Sr. Peter Maurer, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), y agradecerle su intervención. Sr. Maurer, llevamos ya muchos años colaborando estrechamente con el CICR bajo su competente dirección. Su vasta experiencia e inmensa sabiduría han sido muy beneficiosas para nosotros. Aunque eso no signifique que nuestros puntos de vista tengan que ser en todo momento los mismos, siempre hemos podido debatir los asuntos abiertamente, incluso los temas más espinosos, y esto es algo que nosotros valoramos enormemente.

En numerosas ocasiones, usted ha concedido a título personal gran importancia al refuerzo de la asistencia en cuestiones transversales relacionadas con el derecho internacional humanitario y las normas internacionales en materia de derechos humanos. El CICR, desde el punto de vista institucional, ha contribuido activamente a los debates sobre este y muchos otros temas pertinentes. Seguimos y analizamos pormenorizadamente las aportaciones del CICR sobre un buen número de cuestiones, como la digitalización de la guerra contemporánea y la cuestión de la atribución de responsabilidades con respecto a los sistemas de armas autónomos letales. Estos temas pueden sonar a ciencia ficción para el público en general, pero se trata de desafíos reales y graves de nuestro tiempo. El CICR realiza una gran labor llamando la atención de la comunidad internacional sobre estas cuestiones, que no deben quedar al margen de un control adecuado ni desvincularse de la cuestión relativa a la atribución de responsabilidades conforme al derecho internacional humanitario.

Armenia siempre ha concedido gran importancia a su cooperación con el CICR sobre la base del carácter humanitario y noble de las actividades que lleva a cabo esta institución y de su compromiso fundamental con la imparcialidad, la neutralidad y la independencia. Siempre hemos elogiado los esfuerzos y los buenos oficios del CICR durante la primera guerra de Nagorno Karabaj. Hoy, después de la segunda guerra de agresión provocada por Azerbaiyán y sus aliados contra el pueblo de Artsaj y Armenia, esta cooperación sigue siendo de una importancia y urgencia vitales. En estos tiempos difíciles, seguimos prestando apoyo político y financiero a las actividades del CICR.

Señor Presidente:

La ejecución de las tareas y responsabilidades del CICR sería mucho más fácil, y sus esfuerzos más eficaces, si todas las partes en un conflicto cumplieran de buena fe sus compromisos y obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario. Lamentablemente, en nuestra región tenemos que aceptar la cruda realidad de que una de las partes en el conflicto está mostrando un desprecio y una falta de respeto absolutos hacia las premisas básicas y fundacionales del derecho internacional humanitario, que estipula la puesta en libertad y repatriación sin demora de los prisioneros de guerra tras el cese de las hostilidades activas, así como la terminante prohibición de cualquier práctica relacionada con la toma de rehenes. Transcurrido más de un año después del final de la guerra de agresión de 44 días, Azerbaiyán sigue ignorando abiertamente sus compromisos y obligaciones internacionales conforme al derecho internacional humanitario. A pesar de que Armenia, de conformidad con sus obligaciones en virtud de la declaración trilateral de 9 de noviembre de 2020, ha devuelto a todos los prisioneros azeríes a Bakú, las autoridades de ese país siguen reteniendo ilegalmente a más de un centenar de prisioneros de guerra y civiles cautivos armenios. Hasta la fecha, Azerbaiyán ha confirmado únicamente la detención de 40 armenios, entre ellos 37 militares y 3 civiles. Azerbaiyán ha hecho caso omiso de las medidas cautelares dictadas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y sigue ocultando el número real de prisioneros de guerra y civiles cautivos armenios, exponiéndolos al riesgo de convertirse en víctimas de desapariciones forzadas.

Un claro ejemplo de dichas desapariciones forzadas es el caso del denominado “grupo de Zangelan”. Según los vídeos publicados en redes sociales y los testimonios de prisioneros de guerra armenios repatriados, 21 personas de ese grupo habrían sido capturadas por las tropas azeríes. La parte armenia espera que aún exista alguna posibilidad de salvar a estos jóvenes.

Las desapariciones forzadas, que también pueden incluir casos de ejecuciones extrajudiciales, son crímenes de lesa humanidad que no prescriben. Esta preocupación por las desapariciones forzadas también se expresó en el informe “Consecuencias humanitarias del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán” de la Comisión de las Migraciones, los Refugiados y las Personas Desplazadas de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (véase la resolución 2391 (2021)). El relator Paul Gavan entregó una lista con los nombres de 31 presuntos cautivos a la oficina del Fiscal General y al Comisario de Derechos Humanos (Ombudsman) de Azerbaiyán durante su visita a Bakú.

Estimados colegas:

Durante un año entero, Azerbaiyán ha estado eludiendo las disposiciones del derecho internacional humanitario y alegando procedimientos legales ficticios contra los prisioneros de guerra armenios. Azerbaiyán sigue llevando a cabo juicios simulados de prisioneros de guerra armenios y condenándolos a largas penas de prisión por cargos falsos.

Otro ejemplo de violación grave de los Convenios de Ginebra es la tortura y el trato inhumano de prisioneros de guerra armenios, que han sido meticulosamente documentados en numerosas ocasiones. En un informe sobre su visita a Armenia y Artsaj, Human Rights Watch calificó de crímenes de guerra los casos de tratos humillantes y torturas de los armenios mantenidos en cautiverio por parte de Azerbaiyán. Muchas otras organizaciones de

derechos humanos, entre ellas Freedom House, han abordado también esta cuestión, pidiendo en particular a las autoridades azeríes que cooperen plenamente con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos mediante la facilitación de información exhaustiva sobre los presos armenios, así como respetando y protegiendo sus derechos.

Un hito importante a ese respecto es el fallo de la Corte Internacional de Justicia de 7 de diciembre de 2021 en virtud de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. En el mismo, se requiere de las autoridades de Azerbaiyán “que protejan contra la violencia y los daños físicos a todas las personas capturadas que permanecen detenidas como consecuencia del conflicto de 2020, y que garanticen su seguridad e igualdad ante la ley”.

Permítanme también recordar que Azerbaiyán detuvo a un número aún mayor de militares armenios durante y después de la incursión en territorio soberano de Armenia que llevaron a cabo sus fuerzas armadas el 12 de mayo de 2021.

Reiteramos que todos los prisioneros de guerra y civiles cautivos armenios que están siendo retenidos en Azerbaiyán deben ser puestos en libertad y repatriados inmediata e incondicionalmente. Recordamos a Azerbaiyán que el Artículo 1, común a todos los Convenios de Ginebra, estipula que las Altas Partes Contratantes se comprometen a respetar y hacer respetar los Convenios en todas, repito, en todas las circunstancias.

Señor Presidente:

Entendemos la complejidad del entorno en el que opera el CICR. Agradecemos al Comité todos sus esfuerzos, incluidas las visitas periódicas a los prisioneros de guerra y a otros detenidos armenios. La puesta en libertad inmediata e incondicional de todos los prisioneros de guerra y civiles cautivos armenios sigue siendo una de las cuestiones más urgentes para Armenia.

Mi país recuerda que en 1983, el CICR invocó el Artículo 1 común a todos los Convenios de Ginebra en el contexto de los malos tratos infligidos a los prisioneros de guerra. Estamos convencidos de que la situación de los prisioneros de guerra y los detenidos civiles armenios en Azerbaiyán merece una reacción parecida a aquella, ya que consideramos que sería la única manera de aumentar la presión sobre Azerbaiyán para que desista de sus malos tratos.

Para terminar, Armenia toma nota del anuncio de la elección de la Sra. Mirjana Spoljaric Egger como nueva Presidenta del CICR. Esperamos seguir cooperando estrechamente durante el traspaso de la dirección del CICR y después del mismo, tanto en el caso de Nagorno Karabaj como en el fomento y la protección del derecho internacional humanitario en todo el mundo. Tengan la seguridad de que el CICR siempre podrá contar con Armenia y con su firme y constante apoyo.

Por último, volvemos a darle las gracias, Presidente Maurer, y le deseamos mucho éxito en todas sus futuras actividades.

Señora Presidenta:

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy

Muchas gracias.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/1434  
16 December 2021

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**1349ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1349, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 1434  
PRÓRROGA DEL MANDATO  
DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN BOSNIA Y HERZEGOVINA**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina hasta el 31 de diciembre de 2022.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/1435  
16 December 2021

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**1349ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1349, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN N° 1435  
PRÓRROGA DEL MANDATO DE  
LA OFICINA DE PROGRAMAS DE LA OSCE EN DUSHANBE**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Oficina de Programas de la OSCE en Dushanbe hasta el 31 de diciembre de 2022.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Consejo Permanente**

PC.DEC/1436  
16 December 2021

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**1349ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1349, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 1436**  
**REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2021**

El Consejo Permanente,

Recordando la Decisión N° 1413 (PC.DEC/1413), de 18 de agosto de 2021, relativa a la aprobación del Presupuesto Unificado para 2021,

Recordando la Regla 3.02. a) i) del Reglamento Financiero, relativa a las transferencias entre Programas Principales,

Habiendo revisado las propuestas presentadas por la Secretaria General en el documento PC.ACMF/125/21, de 10 de diciembre de 2021,

Aprueba las revisiones para los fondos, programas principales y programas de la revisión de final de año del Presupuesto Unificado de la OSCE para 2021, según figura en el anexo adjunto.

## REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2021

<b>Fondo</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>	<b>Transferencias con arreglo a la Regla 3.02 b) del Regl. Fin. Incrementos/ (Disminuciones)</b>	<b>Presupuesto aprobado revisado</b>	<b>Transferencias autorizadas por el Consejo Permanente Incrementos/ (Disminuciones)</b>	<b>Presupuesto revisado tras transferencias</b>
<b><u>I. FONDOS</u></b>					
<b><u>RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA E INSTITUCIONES</u></b>					
<b><u>La Secretaría</u></b>					
<b>Secretario General y Servicios Centrales</b>					
Gestión Ejecutiva	1.190.500	15.000	1.205.500		1.205.500
Gestión de la Seguridad	636.500	17.000	653.500		653.500
Cooperación Externa	653.700	(65.000)	588.700		588.700
Oficina de Asuntos Jurídicos	786.800	(15.000)	771.800		771.800
Sección de Comunicación y Relaciones con los Medios Informativos	1.664.000	(20.000)	1.644.000		1.644.000
Servicios de Conferencias e Idiomas	5.437.500	108.000	5.545.500	255.000	5.800.500
Centro de Documentación de la OSCE en Praga	640.100	(40.000)	600.100		600.100
Cuestiones de Género	<u>437.100</u>		<u>437.100</u>		<u>437.100</u>
<b>Total</b>	<b>11.446.200</b>		<b>11.446.200</b>	<b>255.000</b>	<b>11.701.200</b>
<b>Presidente en Ejercicio</b>					
Misiones de corta duración/Visitas del PeE y de RR.PP. del PeE	500.000		500.000		500.000
Comité Asesor en asuntos de Gestión y Financieros (CAGF)	11.000		11.000		11.000
Junta de Apelación Externa	32.800		32.800		32.800
Comité Auditor	34.000		34.000		34.000
Audidores Externos	<u>85.200</u>		<u>85.200</u>		<u>85.200</u>
<b>Total</b>	<b>663.000</b>		<b>663.000</b>		<b>663.000</b>
<b>Supervisión Interna</b>					
Supervisión Interna	<u>1.828.900</u>		<u>1.828.900</u>	(100.000)	<u>1.728.900</u>
<b>Total</b>	<b>1.828.900</b>		<b>1.828.900</b>	<b>(100.000)</b>	<b>1.728.900</b>



**REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2021  
(continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>	<b>Transferencias con arreglo a la Regla 3.02 b) del Regl. Fin. Incrementos/ (Disminuciones)</b>	<b>Presupuesto aprobado revisado</b>	<b>Transferencias autorizadas por el Consejo Permanente Incrementos/ (Disminuciones)</b>	<b>Presupuesto revisado tras transferencias</b>
<b>Programa principal</b>					
Programa					
<b>Oficina del Representante Especial/ Coordinador para la Lucha contra la Trata de Personas</b>					
Oficina del Representante Especial/Coordinador para la Lucha contra la Trata de Personas	<u>1.073.700</u>		<u>1.073.700</u>		<u>1.073.700</u>
<b>Total</b>	<b>1.073.700</b>		<b>1.073.700</b>		<b>1.073.700</b>
<b>Lucha contra las amenazas transnacionales</b>					
Coordinación de actividades contra las amenazas transnacionales	547.300		547.300		547.300
Unidad de Estrategia Policial	706.900		706.900	(15.000)	691.900
Acción contra el Terrorismo	830.600		830.600	(30.000)	800.600
Seguridad y Gestión de Fronteras	<u>684.800</u>		<u>684.800</u>	<u>(30.000)</u>	<u>654.800</u>
<b>Total</b>	<b>2.769.600</b>		<b>2.769.600</b>	<b>(75.000)</b>	<b>2.694.600</b>
<b>Actividades relacionadas con los aspectos económicos y medioambientales de la seguridad</b>					
Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE	1.979.200		1.979.200	(80.000)	1.899.200
Foro Económico y Medioambiental	<u>256.500</u>		<u>256.500</u>		<u>256.500</u>
<b>Total</b>	<b>2.235.700</b>		<b>2.235.700</b>	<b>(80.000)</b>	<b>2.155.700</b>
<b>Prevención de Conflictos</b>					
Dirección y Gestión del CPC	460.400	37.000	497.400		497.400
Servicio de Apoyo en cuestiones políticas	1.474.000		1.474.000		1.474.000
Servicio de Operaciones	1.184.700		1.184.700		1.184.700

## REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2021 (continuación)

<b>Fondo</b> <b>Programa principal</b> Programa	<b>Presupuesto aprobado</b>	<b>Transferencias con arreglo a la Regla 3.02 b) del Regl. Fin. Incrementos/ (Disminuciones)</b>	<b>Presupuesto aprobado revisado</b>	<b>Transferencias autorizadas por el Consejo Permanente Incrementos/ (Disminuciones)</b>	<b>Presupuesto revisado tras transferencias</b>
Dependencia de Apoyo para las Actividades de Programación y Evaluación	530.000	(37.000)	493.000		493.000
Presidencia del FCS	12.700		12.700		12.700
Apoyo al FCS	696.200		696.200		696.200
Dependencia de Tecnología y Comunicaciones	<u>633.900</u>		<u>633.900</u>		<u>633.900</u>
<b>Total</b>	<b>4.991.900</b>		<b>4.991.900</b>		<b>4.991.900</b>
<b>Gestión de Recursos</b>					
<b>Humanos</b>					
Departamento de Recursos Humanos	<u>4.171.600</u>		<u>4.171.600</u>		<u>4.171.600</u>
<b>Total</b>	<b>4.171.600</b>		<b>4.171.600</b>		<b>4.171.600</b>
<b>Departamento de Administración y Finanzas</b>					
Administración y Coordinación	888.200		888.200		888.200
Servicios Financieros y de Presupuestos	2.162.200		2.162.200		2.162.200
Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	4.370.900		4.370.900		4.370.900
Servicios de Apoyo a Misiones	<u>2.517.600</u>		<u>2.517.600</u>		<u>2.517.600</u>
<b>Total</b>	<b>9.938.900</b>		<b>9.938.900</b>		<b>9.938.900</b>
<b>TOTAL DE LA SECRETARÍA</b>	<b>39.119.500</b>		<b>39.119.500</b>		<b>39.119.500</b>
<b>Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos</b>					
<b>Humanos</b>					
Dirección y Política	1.294.600	80.200	1.374.800		1.374.800
Dependencia de Administración de Fondos	2.970.700	(143.200)	2.827.500		2.827.500
Reuniones de la Dimensión Humana	603.000		603.000		603.000
Democratización	1.580.300		1.580.300		1.580.300
Derechos Humanos	1.232.200	55.000	1.287.200		1.287.200
Elecciones	6.505.200	130.000	6.635.200		6.635.200
Tolerancia y no discriminación	1.418.200	(70.000)	1.348.200		1.348.200

## REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2021 (continuación)

<b>Fondo</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>	<b>Transferencias con arreglo a la Regla 3.02 b) del Regl. Fin. Incrementos/ (Disminuciones)</b>	<b>Presupuesto aprobado revisado</b>	<b>Transferencias autorizadas por el Consejo Permanente Incrementos/ (Disminuciones)</b>	<b>Presupuesto revisado tras transferencias</b>
<b>Programa principal</b>					
Programa					
Cuestiones relativas a romaníes y sinti	<u>555.700</u>	(52.000)	<u>503.700</u>		<u>503.700</u>
<b>Total</b>	<b>16.159.900</b>		<b>16.159.900</b>		<b>16.159.900</b>
<b><u>Alto Comisionado para las Minorías Nacionales</u></b>					
Dependencia de Administración de Fondos	544.700	30.500	575.200		575.200
Oficina del Alto Comisionado	<u>2.959.300</u>	(30.500)	<u>2.928.800</u>		<u>2.928.800</u>
<b>Total</b>	<b>3.504.000</b>		<b>3.504.000</b>		<b>3.504.000</b>
<b><u>Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación</u></b>					
Libertad de los medios de comunicación	<u>1.608.800</u>		<u>1.608.800</u>		<u>1.608.800</u>
<b>Total</b>	<b>1.608.800</b>		<b>1.608.800</b>		<b>1.608.800</b>
<b>TOTAL DE FONDOS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA E INSTITUCIONES</b>	<b>60.392.200</b>		<b>60.392.200</b>		<b>60.392.200</b>
<b><u>II. FONDOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DE LA OSCE SOBRE EL TERRENO</u></b>					
<b><u>Incrementos</u></b>					
<b>Incremento de la Secretaría</b>					
Servicio de Apoyo en cuestiones políticas	247.800		247.800		247.800
Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	768.200		768.200		768.200
Servicios de Apoyo a Misiones	<u>738.300</u>		<u>738.300</u>		<u>738.300</u>
<b>Total</b>	<b>1.754.300</b>		<b>1.754.300</b>		<b>1.754.300</b>

## REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2021 (continuación)

<b>Fondo</b> Programa principal Programa	<b>Presupuesto aprobado</b>	<b>Transferencias con arreglo a la Regla 3.02 b) del Regl. Fin. Incrementos/ (Disminuciones)</b>	<b>Presupuesto aprobado revisado</b>	<b>Transferencias autorizadas por el Consejo Permanente Incrementos/ (Disminuciones)</b>	<b>Presupuesto revisado tras transferencias</b>
<b>Incremento de la OIDDH</b>					
Democratización (OIDDH)	<u>234.100</u>		<u>234.100</u>		<u>234.100</u>
<b>Total</b>	<b>234.100</b>		<b>234.100</b>		<b>234.100</b>
<b>Total de los Incrementos</b>	<b>1.988.400</b>		<b>1.988.400</b>		<b>1.988.400</b>
<b>EUROPA SUDORIENTAL</b>					
<b><u>Misión en Kosovo</u></b>					
Oficina del Jefe de Misión	2.750.300	(86.000)	2.664.300		2.664.300
Dependencia de Administración de Fondos	5.495.100	69.800	5.564.900		5.564.900
Seguridad pública y seguridad general	1.582.700	68.000	1.650.700		1.650.700
Democratización	1.744.600	(37.300)	1.707.300		1.707.300
Derechos humanos y Comunidades	<u>5.889.900</u>	(14.500)	<u>5.875.400</u>		<u>5.875.400</u>
<b>Total</b>	<b>17.462.600</b>		<b>17.462.600</b>		<b>17.462.600</b>
<b><u>Misión en Bosnia y Herzegovina</u></b>					
Oficina del Jefe de Misión	1.593.400		1.593.400		1.593.400
Dependencia de Administración de Fondos	3.974.900	(20.000)	3.954.900		3.954.900
Centro de servicios compartidos, Servicio de asistencia en TIC	253.800		253.800		253.800
Cooperación en materia de seguridad	581.300	20.000	601.300		601.300
Dimensión humana	<u>5.278.600</u>		<u>5.278.600</u>		<u>5.278.600</u>
<b>Total</b>	<b>11.682.000</b>		<b>11.682.000</b>		<b>11.682.000</b>
<b><u>Misión en Serbia</u></b>					
Oficina del Jefe de Misión	995.400		995.400		995.400
Dependencia de Administración de Fondos	1.700.600		1.700.600		1.700.600
Cooperación en materia de seguridad	950.800		950.800		950.800
Democratización	1.115.400		1.115.400		1.115.400
Medios informativos	443.200		443.200		443.200
Estado de derecho y derechos humanos	<u>1.053.200</u>		<u>1.053.200</u>		<u>1.053.200</u>
<b>Total</b>	<b>6.258.600</b>		<b>6.258.600</b>		<b>6.258.600</b>

## REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2021 (continuación)

<b>Fondo</b> <b>Programa principal</b> Programa	<b>Presupuesto aprobado</b>	<b>Transferencias con arreglo a la Regla 3.02 b) del Regl. Fin. Incrementos/ (Disminuciones)</b>	<b>Presupuesto aprobado revisado</b>	<b>Transferencias autorizadas por el Consejo Permanente Incrementos/ (Disminuciones)</b>	<b>Presupuesto revisado tras transferencias</b>
<b><u>Presencia en Albania</u></b>					
Oficina del Jefe de Misión	487.300	(5.500)	481.800		481.800
Dependencia de Administración de Fondos	1.035.900	28.500	1.064.400		1.064.400
Cooperación en materia de seguridad	346.100	2.500	348.600		348.600
Gobernanza en cuestiones económicas y medioambientales	308.200	(8.500)	299.700		299.700
Democratización	432.100	(15.000)	417.100		417.100
Estado de derecho y derechos humanos	<u>371.600</u>	(2.000)	<u>369.600</u>		<u>369.600</u>
<b>Total</b>	<b>2.981.200</b>		<b>2.981.200</b>		<b>2.981.200</b>
<b><u>Misión en Skopje</u></b>					
Oficina del Jefe de Misión	987.000		987.000		987.000
Dependencia de Administración de Fondos	1.939.500	53.000	1.992.500		1.992.500
Seguridad pública y divulgación comunitaria	1.778.700		1.778.700		1.778.700
Dimensión humana	<u>1.800.900</u>	(53.000)	<u>1.747.900</u>		<u>1.747.900</u>
<b>Total</b>	<b>6.506.100</b>		<b>6.506.100</b>		<b>6.506.100</b>
<b><u>Misión en Montenegro</u></b>					
Oficina del Jefe de Misión	316.100		316.100		316.100
Dependencia de Administración de Fondos	603.800	(37.000)	566.800		566.800
Democratización	467.900		467.900		467.900
Medios informativos	361.700		361.700		361.700
Cooperación en materia de seguridad y gobernanza	<u>402.600</u>	37.000	<u>439.600</u>		<u>439.600</u>
<b>Total</b>	<b>2.152.100</b>		<b>2.152.100</b>		<b>2.152.100</b>
<b>TOTAL DE EUROPA SUDORIENTAL</b>	<b>47.042.600</b>		<b>47.042.600</b>		<b>47.042.600</b>
<b>EUROPA ORIENTAL</b>					
<b><u>Misión en Moldova</u></b>					
Oficina del Jefe de Misión	421.200	(25.000)	396.200		396.200
Dependencia de Administración de Fondos	874.000	25.000	899.000		899.000
Prevención/Resolución de conflictos	532.400		532.400		532.400
Derechos Humanos	<u>475.100</u>		<u>475.100</u>		<u>475.100</u>
<b>Total</b>	<b>2.302.700</b>		<b>2.302.700</b>		<b>2.302.700</b>

## REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2021 (continuación)

<b>Fondo</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>	<b>Transferencias con arreglo a la Regla 3.02 b) del Regl. Fin. Incrementos/ (Disminuciones)</b>	<b>Presupuesto aprobado revisado</b>	<b>Transferencias autorizadas por el Consejo Permanente Incrementos/ (Disminuciones)</b>	<b>Presupuesto revisado tras transferencias</b>
<b>Programa principal</b>					
<b>Programa</b>					
<b>Coordinador de</b>					
<b>Proyectos en Ucrania</b>					
Oficina del Jefe de Misión	386.700	(5.000)	381.700		381.700
Dependencia de					
Administración de Fondos	923.700	(20.000)	903.700		903.700
Democratización y buena					
gobernanza	484.100	(8.000)	476.100		476.100
Estado de derecho y					
derechos humanos	721.900	33.000	754.900		754.900
Seguridad humana	589.800		589.800		589.800
Proyectos económicos,					
medioambientales y					
político-militares	<u>512.300</u>		<u>512.300</u>		<u>512.300</u>
<b>Total</b>	<b>3.618.500</b>		<b>3.618.500</b>		<b>3.618.500</b>
<b>Representante ante la</b>					
<b>Comisión Mixta</b>					
<b>Ruso-Letona para los</b>					
<b>Militares en Situación de</b>					
<b>Retiro</b>					
Oficina del Jefe de Misión	<u>5.500</u>		<u>5.500</u>		<u>5.500</u>
<b>Total</b>	<b>5.500</b>		<b>5.500</b>		<b>5.500</b>
<b>TOTAL DE EUROPA</b>					
<b>ORIENTAL</b>	<b>5.926.700</b>		<b>5.926.700</b>		<b>5.926.700</b>
<b>CÁUCASO</b>					
<b>Grupo de Planificación</b>					
<b>de Alto Nivel</b>					
Oficina del Jefe de Misión	<u>247.600</u>		<u>247.600</u>		<u>247.600</u>
<b>Total</b>	<b>247.600</b>		<b>247.600</b>		<b>247.600</b>
<b>Proceso de Minsk</b>					
Oficina del Jefe de Misión	<u>911.200</u>		<u>911.200</u>		<u>911.200</u>
<b>Total</b>	<b>911.200</b>		<b>911.200</b>		<b>911.200</b>
<b>Representante Personal</b>					
<b>del PeE para el conflicto</b>					
<b>que es objeto de la</b>					
<b>Conferencia de Minsk</b>					
Oficina del Jefe de Misión	467.300		467.300		467.300
Dependencia de					
Administración de Fondos	<u>712.400</u>		<u>712.400</u>		<u>712.400</u>
<b>Total</b>	<b>1.179.700</b>		<b>1.179.700</b>		<b>1.179.700</b>

## REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2021 (continuación)

<b>Fondo</b> <b>Programa principal</b> Programa	<b>Presupuesto aprobado</b>	<b>Transferencias con arreglo a la Regla 3.02 b) del Regl. Fin. Incrementos/ (Disminuciones)</b>	<b>Presupuesto aprobado revisado</b>	<b>Transferencias autorizadas por el Consejo Permanente Incrementos/ (Disminuciones)</b>	<b>Presupuesto revisado tras transferencias</b>
<b>TOTAL DEL CÁUCASO</b>	<b>2.338.500</b>		<b>2.338.500</b>		<b>2.338.500</b>
<b>ASIA CENTRAL</b>					
<b><u>Oficina de Programas en Nursultán</u></b>					
Oficina del Jefe de Misión	225.000		225.000		225.000
Dependencia de Administración de Fondos	669.600	4.000	673.600		673.600
Actividades político-militares	444.800	15.000	459.800		459.800
Actividades económicas y medioambientales	448.400	(4.000)	444.400		444.400
Actividades relativas a la dimensión humana	<u>444.900</u>	(15.000)	<u>429.900</u>		<u>429.900</u>
<b>Total</b>	<b>2.232.700</b>		<b>2.232.700</b>		<b>2.232.700</b>
<b><u>Centro en Ashgabad</u></b>					
Oficina del Jefe de Misión	407.400	9.000	416.400		416.400
Dependencia de Administración de Fondos	547.100	(9.000)	538.100		538.100
Prevención de conflictos y fomento de la confianza y la seguridad	233.100		233.100		233.100
Actividades económicas y medioambientales	249.100		249.100		249.100
Actividades relativas a la dimensión humana	<u>224.500</u>		<u>224.500</u>		<u>224.500</u>
<b>Total</b>	<b>1.661.200</b>		<b>1.661.200</b>		<b>1.661.200</b>
<b><u>Oficina de Programas en Bishkek</u></b>					
Oficina del Jefe de Misión	1.240.300	(29.500)	1.210.800		1.210.800
Dependencia de Administración de Fondos	1.427.300	18.000	1.445.300		1.445.300
Actividades político-militares	1.490.400	(14.500)	1.475.900		1.475.900
Actividades económicas y medioambientales	1.449.700	(35.500)	1.414.200		1.414.200
Actividades relativas a la dimensión humana	<u>1.203.300</u>	61.500	<u>1.264.800</u>		<u>1.264.800</u>
<b>Total</b>	<b>6.811.000</b>		<b>6.811.000</b>		<b>6.811.000</b>

**REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2021  
(continuación)**

<b>Fondo</b> <b>Programa principal</b> Programa	<b>Presupuesto</b> <b>aprobado</b>	<b>Transferencias</b> <b>con arreglo a la</b> <b>Regla 3.02 b)</b> <b>del Regl. Fin.</b> Incrementos/ (Disminuciones)	<b>Presupuesto</b> <b>aprobado</b> <b>revisado</b>	<b>Transferencias</b> <b>autorizadas</b> <b>por el Consejo</b> <b>Permanente</b> Incrementos/ (Disminuciones)	<b>Presupuesto</b> <b>revisado tras</b> <b>transferencias</b>
<b><u>Coordinador de</u></b>					
<b><u>Proyectos en Uzbekistán</u></b>					
Oficina del Jefe de Misión	261.300		261.300		261.300
Dependencia de					
Administración de Fondos	529.600		529.600		529.600
Actividades					
político-militares	532.200		532.200		532.200
Actividades económicas y					
medioambientales	639.700	10.000	649.700		649.700
Actividades relativas a la					
dimensión humana	<u>536.400</u>	(10.000)	<u>526.400</u>		<u>526.400</u>
<b>Total</b>	<b>2.499.200</b>		<b>2.499.200</b>		<b>2.499.200</b>
<b><u>Oficina de Programas en</u></b>					
<b><u>Dushanbe</u></b>					
Oficina del Jefe de Misión	1.169.300	(116.900)	1.052.400		1.052.400
Dependencia de					
Administración de Fondos	2.035.500	(115.000)	1.920.500		1.920.500
Aspectos político-militares					
de la seguridad	1.857.300	180.600	2.037.900		2.037.900
Actividades económicas y					
medioambientales	1.112.000	51.300	1.163.300		1.163.300
Actividades relativas a la					
dimensión humana	<u>1.137.500</u>		<u>1.137.500</u>		<u>1.137.500</u>
<b>Total</b>	<b>7.311.600</b>		<b>7.311.600</b>		<b>7.311.600</b>
<b>TOTAL DE ASIA</b>					
<b>CENTRAL</b>	<b>20.515.700</b>		<b>20.515.700</b>		<b>20.515.700</b>
<b>TOTAL DE FONDOS</b>					
<b>RELACIONADOS CON</b>					
<b>LAS OPERACIONES</b>					
<b>DE LA OSCE SOBRE</b>					
<b>EL TERRENO</b>	<b>77.811.900</b>		<b>77.811.900</b>		<b>77.811.900</b>
<b>PRESUPUESTO</b>					
<b>UNIFICADO DE</b>					
<b>LA OSCE</b>	<b>138.204.100</b>		<b>138.204.100</b>		<b>138.204.100</b>